

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 560—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 2934.

SABADO 22 DE OCTUBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Por resolución de 21 del actual se ha servido nombrar S. A. el Regente del Reino en las vacantes que se expresarán á los sujetos siguientes:

Para una plaza de interventor del derecho de puertos de Oviedo á D. Bernardo del Busto, teniente de ejército inutilizado en campaña, retirado con 4,800 rs. de haber anual.

Para otra de fiel del derecho de puertos de Leon á Don Juan Montegon, administrador de Rentas de Valencia de Don Juan.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 20 del actual, y de conformidad con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido S. A. el Regente del Reino condecorar con las placas de la orden de San Hermenegildo á los individuos siguientes:

D. José María Preisler, comandante del regimiento infantería de Zaragoza núm. 12.

D. Casimiro Bernaldez, teniente coronel graduado, capitán del regimiento infantería de Gerona núm. 22.

D. Ramon Infante, coronel, teniente coronel mayor del regimiento infantería de Almansa núm. 18.

D. Antonio Ruiz, segundo comandante del batallón provincial de Barcelona.

### PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de noticiar á V. E. para conocimiento de S. A. el Regente del Reino cómo la tempestad que tantos males ha causado á esta poblacion desventurada y á sus importantes obras de fortificacion desapareció al dia siguiente del en que feché mi parte sobre tan extraordinaria ocurrencia, calmándose así la ansiedad de estos habitantes, quienes todo lo esperan de la munificencia de S. A. para ser reparados de la manera mas adaptable sus infortunios y pérdidas.

Daré á V. E. pormenores circunstanciados sobre el detrimento de estas obras de defensa tan luego como se me faciliten por el coronel comandante de ingenieros de la plaza.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ceuta 15 de Octubre de 1842.—Excmo. Sr.—José Rodriguez de Vera.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

Nos han hablado de un proyecto de pacificacion de la Siria presentado por el Divan á los cinco embajadores, y que estos han desechado: al dia siguiente el reis-effendi se ha dirigido por escrito á los embajadores declarándoles que este negocio quedaria por ahora *in statu quo*.

El Ministerio presentará un informe al Gran Señor sobre la conferencia que tuvieron y la desaprobacion del proyecto por los embajadores. La Puerta espera en todo caso que este asunto se concluya á satisfaccion general. El reis-effendi ha prometido que ante todo se retirarán las tropas regulares. Se asegura tambien que Omer-bajá tendrá otro destino. (Const.)

#### SUECIA.

Stockolmo 3 de Octubre.

La bandera regalada por el Rey Gustavo Adolfo en 1631 á los panaderos de Leipsig estaba ya inservible á causa de su antigüedad: el Rey Carlos Juan prometió á la corporacion el año anterior reemplazarla con otra nueva. Ya la bandera está concluida, y es muy hermosa. Véase en ella las armas de la Suecia con esta inscripcion: "La bandera regalada en 1631 por el Rey Gustavo Adolfo II á la corporacion de los panaderos de Leipsig ha sido reemplazada en 1842 por el Rey Carlos Juan por esta bandera á instancia de la corporacion." (Debats.)

#### PRUSIA.

Berlin 4 de Octubre.

Las sesiones de las juntas de las ocho asambleas de los Estados provinciales de la Prusia se abrirán por medio de un discurso que pronunciará el conde de Armiu, Ministro de lo Interior, en cuyo discurso se designarán las atribuciones de las juntas. Estas no podrán recibir peticiones ni constituirse en órganos de los peticionarios cerca del Gobierno. Tampoco podrán ocuparse de la disminucion de los impuestos ni de la organizacion de los caminos de hierro. (Debats.)

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de Octubre.

El gobernador de Ragusa, el gobernador turco de Herzegovine y el wadalika de Montenegro han hecho un tratado para someter á un tribunal árbitro la cuestion de las fronteras entre Montenegro y Herzegovine. El tribunal se compondrá de tres comisarios, uno turco, otro ruso y tres austriacos. (Morning-Herald.)

Mucho se ha hablado hoy de la desaparicion de Mr. Burdekin, director del Banco de Manchester, que ha llevado consigo una parte considerable de los fondos en caja. Afortunadamente los propietarios son ricos; y como no han puesto billetes en circulacion, el publico no perderá nada. (Id.)

Ayer noche han tenido los cartistas un meeting (una reunion) en su sala de Holborn para deliberar sobre las medidas que deben adoptarse para defender y sostener á sus amigos presos por orden del Gobierno. Un cartista se ha subido sobre la silla de la presidencia, y ha exhortado á sus oyentes á manifestar su indignacion contra las autoridades que se habian atrevido á prender y encarcelar á los hombres mas distinguidos del siglo. Mr. Cameron ha propuesto la primer resolucion concebida en estos términos:

"La asamblea ha visto con un sentimiento de indignacion las numerosas prisiones hechas en los partidarios de la Carta nacional. Esta es una prueba de que el Gobierno trata de perpetuar una legislacion de castas, valiéndose de espías y de perjuros."

El orador ha aconsejado á sus oyentes observen la mas grande circunspeccion en sus actos á fin de no dar motivos de persecucion.

"Mis pensamientos son sediciosos, ha dicho, aunque mis palabras no lo sean. Yo quisiera hallar una palabra conocida de solo vosotros para haceros comprender los sentimientos que me animan. Mr. O'Connor es un hombre que ha sacrificado fortuna, salud y libertad en defensa de la causa del pueblo. ¿Podria suponerse que fuese capaz de comprometernos excitándonos á entregarnos á actos de violencia?"

La proposicion ha sido adoptada, como tambien otras resoluciones en favor de los principios de la Carta nacional. (Morning-Post.)

#### FRANCIA.

Paris 12 de Octubre.

El general Fleischmann, ministro del Rey de Wurtemberg en Paris, ha regresado á esta para continuar desempeñando sus funciones despues de una ausencia de algunos meses. (Const.)

Los periódicos de Bruselas anuncian que el Rey de los belgas abrirá en persona las Cámaras el 8 de Noviembre próximo. (Id.)

Se lee en el *Morning-Post* del 10:

La Reina ha dispuesto se entreguen por conducto del duque de Buccleugh, bien á titulo de gratificacion, ó de socorros, cantidades considerables á las personas que hayan experimentado pérdidas, y á los establecimientos de caridad y de beneficencia en Escocia. Se dice que se han distribuido con este objeto mas de 800 libras esterlinas (209 francos).

El archiduque de Austria permanece todavía en Drayton-Manor en la residencia de sir Roberto Peel. S. A. R. ha estado bastante indispueto en términos de guardar cama por efecto de un constipado que le atacó estando de caza. La indisposicion del duque le ha impedido visitar al duque de Devonshire. (Id.)

La *Gaceta de Augshurgo* contiene la siguiente carta de Constantinopla del 21 de Setiembre:

La noticia de la revolucion ocurrida en Servia y las versiones hechas acerca de la conducta de Shekib-effendi han puesto en un estado de indecision al mundo diplomático. A excepcion del representante ruso, ningun otro diplomático europeo se ha declarado de una manera positiva sobre este asunto. Solo Mr. Titoff se ha trasladado inmediatamente al palacio de la Puerta, y ha exigido de Sarim-effendi explicaciones acerca de la conducta de Kiamil-bajá y Shekib-effendi. Sarim, segun se ha dicho, ha respondido de una manera evasiva; y entonces el representante ruso se ha dirigido á la Puerta por escrito. Se creia que el encargado de Negocios austriaco haria causa comun con Mr. Titoff. Los acontecimientos de la Servia se miran de diversa manera por el publico. Unos creen que deben su origen á un golpe de Estado dirigido por Izzet-bajá, y que la revolucion de la Servia se parece á la del Libano; mas otros opinan que la Rusia no ha sido extraña á ellos, procurando tener siempre un pretexto para chocar con la Turquía, bien protegiendo un derecho lastimado de la Puerta, bien restableciendo el orden, é interviniendo para salvar la existencia continuamente amenazada del imperio turco. La primera version es probablemente la mas justa, porque se sabe que el Principe Miguel y su madre obran enteramente por inspiracion de la Rusia, y no puede creerse que esta se pronuncie contra sus mas fieles partidarios.

El 15 de este mes Sami-bajá, enviado de Mehemet-Ali, partió de esta á bordo del *Reschid*, de regreso á Egipto. A bordo del mismo buque iban cuatro cañones de un trabajo exquisito que el Sultan envía á la Meca. Se cree que Mehemet-Ali se presentará en Constantinopla para dar gracias al Sultan por el titulo y dignidad de gran-visir con que le ha honrado, y ya se fijado el dia en que debe verificar su llegada. (Id.)

## MADRID 21 DE OCTUBRE.

Boletin de Instruccion pública.—Número 59.  
30 de Setiembre de 1842.

### REFORMA DE UNIVERSIDADES.

(Continuacion.)

La importancia del estudio de las matemáticas es tan generalmente conocida que no será necesario detenernos á encarecerla. Hubo un tiempo en que este estudio, á pesar de su remotísima antigüedad, no solo estuvo generalmente desatendido, sino que se le miraba con cierta prevencion ó temor supersticioso, que lejos de recomendar á las personas que lo cultivaban, les ocasionó alguna vez persecuciones y malos tratamientos, y en que realmente era inútil. No sucede así en los tiempos modernos; antes por el contrario, se le ha dado por muchos una excesiva importancia, sobreponiéndolo á otros ramos de conocimientos humanos no menos influyentes en la prosperidad y bienestar social; opinou errónea á que da lugar como á otras semejantes el defecto, por desgracia muy general, de no haber formado idea del vasto campo de saber que se presenta al hombre; las diferentes especies de conocimientos, su origen, relaciones y comparativa importancia de sus divisiones. De todos modos la ensenanza de las matemáticas es, no solo útil, sino indispensable en los establecimientos de instruccion pública inferiores y superiores; y se deja discurrir que esta ensenanza deberá ser mas extensa, mas profunda y mas varia á proporcion de los grados de instruccion á que estan destinados los diferentes establecimientos.

La utilidad de este estudio se ha considerado bajo un doble aspecto: primero, por su aplicación práctica al estudio de otras ciencias y á los usos comunes de la vida, que es en nuestro concepto en lo que consiste su mayor mérito: segundo, como medio conveniente para ejercitar desde luego las facultades mentales, acostumbrando al individuo á razonar con exactitud y á rectificar sus juicios. Bajo este punto de vista, si bien no podemos menos de recomendarlo con preferencia á los medios comunmente empleados para desarrollar el entendimiento, no somos sin embargo de los que creen que esta sea la lógica por excelencia, ó la única conveniente; y la razón en que nos fundamos es precisamente aquella en que estriba la superior seguridad de la demostración matemática. Los datos, los antecedentes, los principios asentados para una operación, las premisas en fin sobre que ha de juzgar un matemático, son por su naturaleza sencillos, perfectamente ciertos y admisibles en todos los casos. Los procedimientos por cuyo medio deducen consecuencias de los principios ó de los datos también son generalmente invariables y de rigurosa exactitud; y las consecuencias son por tanto evidentemente ciertas, precisas y sin que puedan ser otras. Mas en los negocios ordinarios de la vida, en los acontecimientos y sucesos comunes, aun cuando se haga uso de la misma especie de lógica para investigar la verdad, como los supuestos ó los datos son por lo común complicados, inciertos y conjeturales, los resultados deben ser y son diferentes. Las premisas son allí independientes de la disposición moral del individuo, de sus preocupaciones y afectos; el matemático no deduce sino de hechos positivos que no pueden ser disputados; el individuo que razona sobre otras materias se halla en muy diferente caso. Sabido es que los problemas políticos, morales &c. no se resuelven como los matemáticos. Mas aun, que las personas especialmente acostumbradas al rigor matemático en sus razonamientos, las más versadas en los cálculos sublimes de esta ciencia no suelen ser los que discurren mejor en materias de otra clase. Newton discurría en moral muy pobremente. Todo esto probará que la lógica de los matemáticos, conveniente hasta cierto punto, no es ni puede ser de general aplicación; que sería defectuosa, ó mas bien que no sería posible aplicarla exclusivamente á la educación general de la juventud.

Mas conviniendo en que por este medio es fácil contraer el hábito de procurar la claridad y certidumbre de los hechos ó de las hipótesis sobre que se ha de discurrir, y la posible exactitud en las ideas que se han de comparar, combinar &c. para la rectitud de los juicios, no podemos menos de mirar el estudio de las matemáticas como una disciplina útil en la juventud para ejercitar y robustecer las facultades intelectuales; y aun en este solo concepto sería preciso proporcionar la enseñanza en los institutos y hasta en las escuelas elementales comunes. Si á esta circunstancia se agrega la mas importante de facilitar la adquisición de infinitos conocimientos de utilidad práctica y continua aplicación, no es difícil inferir cuán necesario será que en los establecimientos de instrucción superior se dé á esta enseñanza toda la extensión que permitan las circunstancias. En los institutos provinciales se han destinado para este servicio dos profesores, que indudablemente podrían adelantar grandemente el estudio si los jóvenes concurrentes á estas escuelas llegasen á ella debidamente preparados; si al dejar las escuelas primarias conociesen la aritmética ó la principal parte de ella. Pero no es así, sin que de este defecto pueda culparse precisamente á los maestros, sino á los padres cuya impaciencia les lleva á sacar prematuramente de la escuela á sus hijos; y á los maestros de segunda enseñanza, latinidad &c., y á los establecimientos mismos que los reciben como quiera, sin cuidar de que sepan ó no aritmética, sin que sepan escribir y alguna vez ni aun leer. Los jóvenes se presentan á los actuales institutos, y á lo que antes se decía colegios de humanidades, sin nociones algunas de aritmética. Frecuentemente ignoran las que se dicen cuatro primeras reglas elementales; es decir, que no saben sumar, restar, multiplicar y partir números enteros; y la consecuencia debe ser y es la de tener que ocuparse uno de los profesores exclusivamente en la enseñanza de la aritmética como rudimentos indispensables para pasar al estudio de otros ramos de las matemáticas, que son los que mas comunmente llevan este nombre. Con una clase de ordinario numerosa no es de extrañar que este profesor se vea obligado á emplear todo el primer curso escolar ó la mayor parte de él en enseñar á todos los discípulos la aritmética con la debida extensión. De este modo viene á quedar un solo catedrático para

lo que indudablemente se ha querido encomendar á dos. Lo que este profesor podrá progresar en la enseñanza del álgebra, geometría, trigonometría &c., y en sus principales aplicaciones, por grande que sea su disposición y por mas aplicados que sean los discípulos, se ofrece á cualquiera que tenga algun conocimiento de estas materias. El convencimiento de que no es posible en semejantes circunstancias extenderse mucho en este estudio, ha sido verosimilmente causa de haberse prevenido que este profesor se dedique principalmente á enseñar lo que pueda de geometría, simultáneamente con los rudimentos del dibujo lineal.

De todos modos una enseñanza tan mezquina como la que hemos indicado no puede bastar en un instituto de universidad. Desde el punto á que puede llegar tan escasa enseñanza de matemáticas hasta su omnimoda aplicación á la óptica, por ejemplo, á la mecánica y la astronomía hay un vacío inmenso que en un instituto de universidad no puede existir sin mengua del establecimiento y sin grave perjuicio de la instrucción pública. Será necesario otro profesor; y aun con este auxilio, y suponiendo que el método generalmente adoptado para enseñar los elementos sea en lo sucesivo mas racional, no podrán obtenerse los adelantos á que es preciso aspirar si no se logra que al pasar los discípulos de las escuelas elementales comunes á los institutos vayan provistos de los conocimientos indispensables para el estudio de las ciencias, que con mayor ó menor extensión se deben enseñar en estos establecimientos.

Un solo profesor debe enseñar la física y nociones generales de química en los institutos provinciales en virtud de lo dispuesto hasta el día; y así se está verificando en los que se han establecido últimamente y se hallan mejor organizados y mas provistos de enseñanza. No puede darse una prueba ni mas demostrativa ni mas sensible de la escasez de medios con que se cuenta para sostener la instrucción pública que los estrechos límites á que el Gobierno ha tenido que reducir enseñanzas tan útiles á todos, y estudios que por su naturaleza son los primeros, ó mas bien la base de todos los conocimientos humanos. Hemos repetido con frecuencia que la física es un estudio mas ó menos necesario, y siempre útil á todos los que se proponen emprender una carrera literaria ó científica; á los que se han de dedicar á un ramo de industria cualquiera, y en fin á los que aspiran á una educación liberal.

Bacon decía que era la raíz de las ciencias y las artes; y en su tiempo la física estaba muy distante de ser tan bien conocida, tan general y útilmente aplicada á las necesidades y conveniencias de la vida como lo ha sido últimamente. Podemos decir mas: que la física desde entonces y en consecuencia de los luminosos trabajos de Newton en primer lugar, y de otros, ha venido á ser una nueva ciencia, cuyos trascendentales resultados no es fácil predecir. Despues de Bacon, y efecto sin duda del nuevo giro que se ha dado á la razón humana, se ha hecho el descubrimiento inmenso de las principales leyes que gobiernan todos los fenómenos de la naturaleza.

Algunos ramos de esta ciencia oscuramente conocidos en el siglo XVI se han cultivado en los tiempos modernos con especial esmero; se les ha dado una extensión grandísima, y se han aplicado con utilidad general á servicios que no pudieron entonces imaginarse. Otros ramos y otras aplicaciones enteramente desconocidas han dado lugar á descubrimientos sorprendentes, y anuncian resultados futuros cuyo alcance nadie puede calcular; la electricidad y magnetismo, por ejemplo. Adelantamientos en fin de tal naturaleza que han cambiado, podemos decir, el aspecto de la sociedad humana, y han creado la imprescindible necesidad de esta especie de conocimientos en todos los que pretendan hacer uso conveniente de sus facultades intelectuales. Aun mas: los progresos que en esta parte caracterizan la época presente consisten todavía menos en los extraordinarios descubrimientos hechos y en la superioridad de saber de algunos individuos, que en la general propagación de conocimientos de esta clase por la gran masa del género humano; circunstancia notable y digna de especial consideración que obliga á facilitar y metodizar estos estudios para obtener todas las ventajas que debe producir la cooperación del gran número.

La física pues que el hombre aprende naturalmente desde que comienza á hacer uso de sus sentidos sin plan ni arreglo alguno, y con la imperfección que se deja discurrir, aunque con mucho provecho, se debe continuar estudiando metódicamente y con arreglo al sistema mas acomodado á los pro-

gresos de la razón por todos aquellos que pueden tener necesidad ó á quienes convenga estar provistos de estos conocimientos para el estudio de otras ciencias, y para la práctica de las artes, de las manufacturas y de la industria en general. En este caso se hallan casi todos los individuos que no están reducidos al trabajo puramente mecánico y material para poder subsistir. Esta verdad reconocida generalmente en los pueblos mas ilustrados ha sido el verdadero motivo de que se haya adoptado el medio de suministrar hasta en las escuelas primarias ó comunes algunas nociones generales de física, tan ligeras y tan vagas como es de suponer; pero con cierto orden ya ó con arreglo á un sistema mas ó menos perfecto que comienza á darle el carácter de ciencia.

De lo que acabamos de decir se infiere naturalmente que el estudio de la física es, y no puede menos de ser en el día, muy general, y lo será probablemente cada vez mas en lo sucesivo. Habrá por tanto mayor necesidad de profesores, no solo por el gran número de discípulos que verosimilmente se reunirá para este estudio, y de que nos haremos cargo despues, sino por la mayor extensión que se habrá de dar á la enseñanza en los institutos, y especialmente en los superiores.

Las consideraciones expuestas relativamente al estudio de física tienen lugar respecto de la química que nosotros miramos como un apéndice, ó mas bien como el complemento de aquella. Acaso son mas atendibles tratándose de esta; porque si bien es cierto que cualesquiera que sean las descomposiciones, combinaciones &c. de los cuerpos es preciso conocer las propiedades físicas de estos, y considerarles en todas las operaciones como objetos sometidos á las leyes generales de la naturaleza, todavía el conocimiento de la química, sobre ser absolutamente necesario para el estudio de algunas profesiones científicas, es tambien particularmente aplicable á la industria, en términos de decirse artes químicas el gran número de operaciones que tienen lugar para preparar las materias conocidas con el nombre de productos químicos, y las que tienen por objeto la extracción ó el empleo de las materias naturalmente suministradas por los reinos vegetal y animal.

Sería sumamente prolijo, y hasta cierto punto inoportuno, el exponer aqui la multitud y variedad de aplicaciones útiles de la química á las artes, manufacturas, agricultura, comercio &c. &c. Nos resolvemos sin embargo á extractar muy ligeramente el juicio crítico con que se anuncia en el *Athenaeum*, periódico ingles de ciencias y literatura, un folleto publicado en Londres en el mes de Julio último con el título de "Carta al lord Aberdeen acerca del estado de las escuelas de química en el Reino Unido", con el fin unicamente de dar alguna idea del interes que inspira en otras partes esta enseñanza, é indicar la inmensa importancia de sus aplicaciones, poniendo por ejemplo una apenas conocida entre nosotros, ó de que no se saca provecho alguno que sepamos.

Los editores del periódico referido, despues de recomendar el opúsculo á todas las personas inmediatamente interesadas en los progresos de las manufacturas y á todos los hombres de estado como objeto de grande importancia nacional, se quejan del estado poco floreciente en que se encuentra el estudio de la química en Inglaterra, asegurando "que son muy pocos los estudiantes que allí pueden recibir una mediana enseñanza de esta ciencia, si se exceptúa el corto número de los que asisten en concepto de ayudantes de los profesores;" y añadiendo que "si alguno desea familiarizarse con los procedimientos empleados en el análisis orgánico, necesita ir á Paris, á Berlin, Gotinga, Giessen &c., donde podrá ver á todas horas cómo se practican estas operaciones."

Parece que el principal objeto del autor de la carta es interesar al Gobierno y resolverle á que facilite auxilios á los profesores para que puedan verificar los procedimientos costosos que ocasiona la enseñanza de la química. Y con el fin de demostrar al Ministro las ventajas que deben resultar, comienza exponiendo algunas consideraciones relativas á la aplicación de la química á la manufactura del ácido sulfúrico, por cuyo medio se ha reducido considerablemente el precio de esta sustancia, y contribuido poderosamente á los adelantamientos de otras manufacturas en el país. Dice que el extraordinario impulso dado últimamente á la fabricación del ácido sulfúrico ha provenido de la escasez y consiguiente carestía de la sosa, y que con este motivo se pensó en extraerla de la sal común por medio de aquel ácido, expresando á este propósito lo siguiente: "El ácido sulfúrico ha llegado á ser un ar-

## BOLETIN.

Del Boletín de medicina, cirugía y farmacia, el mas antiguo y acreditado de los periódicos de ciencias que se publican en España, tomamos el siguiente artículo que por mas de un concepto nos parece digno de llamar la atención del público y de las autoridades.

### SOBRE EL EJERCICIO DE LA FARMACIA.

Una cuestión se ha suscitado últimamente acerca del ejercicio de la farmacia, que afecta indudablemente los mas graves intereses sociales, siendo de admirar que la prensa periódica, que con tanta avidéz se apodera de los mas insignificantes objetos de la administración pública, apenas haya tomado parte en este que á todas luces puede llamarse vital. Esto prueba, ó ignorancia de los escritores acerca de las verdaderas necesidades del país, ó falta de celo para ocuparse de ellas, dando la preferencia á las contiendas personales, á las miras de partido y á otras cuestiones de menor trascendencia.

Nosotros, que por la naturaleza de las ciencias que cultivamos y por la posición á que ellas nos conducen tenemos mas motivos para ocuparnos y para juzgar con acierto de tan importante materia, hemos creído que nos hallamos en el deber de ilustrar al Gobierno, á las autoridades y hasta al público acerca de un negocio en que tan de cerca se hallan interesados. Procuraremos explicarnos de modo que seamos entendidos, no solo de los profesores en la ciencia de curar, sino de aquellos que mas extraños pueden ser á la misma.

La cuestión de que hablamos se reduce á lo siguiente:

¿Es justo y conveniente que los profesores de farmacia ejerzan su profesión con absoluta libertad y sin sujetarse á reglas ni ordenanzas de ninguna especie?"

Para resolver esta cuestión forzoso nos es entrar antes en algunas consideraciones acerca de la institución de la profesión farmacéutica, de su objeto y de su utilidad.

La profesión de farmacia tiene un doble carácter, pues al mismo tiempo que es el ejercicio concienzudo y benéfico de una parte de la ciencia de curar, es tambien una industria mercantil, exclusiva y peculiar de los que á ella se dedican; y si á esto se agrega que el objeto de esta profesión es de la mas grave trascendencia para el cuerpo social, se vendrá en conocimiento de cuánta debe ser su importancia, así como su poca analogía con las demas profesiones é industrias. Por esta razón se ha regido siempre por leyes especiales, fundadas en las dos bases siguientes: 1<sup>ª</sup> que la sociedad ha entregado confiadamente en manos de los farmacéuticos la salud y la vida de sus individuos, el porvenir de las familias, y hasta la moralidad de los actos mas trascendentales: 2<sup>ª</sup> que esta misma sociedad tiene el derecho y hasta el deber de tomar las mas exquisitas precauciones para que en ningún caso puedan abusar los farmacéuticos de tan honrosa confianza.

Bajo estos principios, al paso que la ley concede á los farmacéuticos el privilegio exclusivo de comerciar en las sustancias medicinales de toda especie, les ha exigido condiciones é impuesto trabas para asegurarse de que este privilegio jamás podrá ceder en perjuicio de la comunión social, puesto que solo en beneficio de ella ha podido concederse. La primera y mas natural garantía que la ley ha debido exigir de los profesores de farmacia es la de su aptitud y probidad; circunstancias indispensables para obtener su honroso título: por eso los ha sujetado á una carrera de estudios y á exámenes previos como á las demás profesiones, y por eso exige tambien de los candidatos pruebas de moralidad y de buenos costumbres. Y habrá

quien crea que con sola esta precaución pueda quedar tranquila la sociedad al entregar en manos de los farmacéuticos sus mas caros intereses? La facilidad con que el farmacéutico puede abusar de esta confianza, la importancia y perentoriedad de los servicios que está destinado á prestar... ¿no deberán exigirse mayores precauciones y mas sólidas garantías que las que prestan otras profesiones é industrias que no se hallan en las mencionadas circunstancias? Creemos que sí; y la ley tambien lo ha creído cuando ha impuesto á los farmacéuticos en el ejercicio de su profesión trabas y restricciones que no ha juzgado necesarias para las demas: así es que la ley establece:

1<sup>ª</sup> Que ningún farmacéutico pueda abrir al público su oficina sin que previamente sea visitada y reconocida por la autoridad competente, y esta quede bien asegurada, no solo del buen estado de preparación y conservación de las sustancias medicinales, sino de que se hallan todas aquellas que son indispensables para socorrer perentoriamente las necesidades de los enfermos, obligando así al farmacéutico á tener empleado su capital en una multitud de objetos, que por su excesivo precio y poco consumo, ninguna ganancia pueden ofrecerle.

2<sup>ª</sup> Que todo farmacéutico debe sufrir que se repita en su oficina la indicada visita cuantas veces lo crea necesario la autoridad para asegurarse del buen estado de aquella y del fiel desempeño del profesor.

3<sup>ª</sup> Que el farmacéutico no pueda despachar ni vender medicamento alguno como no sea bajo la responsabilidad y firma de un profesor autorizado para proponerle, y al precio marcado en la tarifa establecida al efecto.

4<sup>ª</sup> Que no pueda negarse á abrir su despacho al público á cualquiera hora que se le exija.

5<sup>ª</sup> Que no pueda regentar mas que su propia oficina, ó las de las villas y huérfanos de sus compañeros.

6<sup>ª</sup> Que no pueda poseer mas de una botica aunque sea en distintos pueblos.

tiendo de la mayor importancia, aunque sea solo por el uso que se hace de él para obtener la sosa. Este alcali se vende ahora sumamente puro y á un precio tan bajo que ha inutilizado el uso de la potasa. La calidad del vidrio y del jabón ha mejorado, y su precio ha disminuido extraordinariamente: el consumo de estos artículos se ha aumentado á proporción. Las cenizas de madera, menos necesarias ya en las manufacturas, bajarán también de precio, y se emplearán bien pronto como uno de los abonos mas eficaces para las tierras destinadas á la siembra del trigo. Pero aun hay mas... para extraer la sosa de la sal comun es preciso que esta se convierta en sulfato de sosa. Al formarse este sulfato se produce una enorme cantidad de ácido muriático que se arrojaba como inútil las primeras veces que se practicó en grande esta operación: tantas eran las utilidades que resultaban de la simple fabricación de la sosa. Mas el ácido muriático contiene clorina, y ningún otro compuesto de clorina suministra esta sustancia con tanta facilidad y á tan poca costa como el ácido muriático.... Se descubrió luego que combinando la clorina con cal podía obtenerse en forma sólida lo que llaman polvo de blanquear (*en Inglaterra*), de fácil transporte á cualquiera distancia. De aquí provino una nueva manufactura de tan grande importancia, que bien se puede asegurar que sin este descubrimiento las manufacturas inglesas de algodón no habrían llegado á su actual engrandecimiento."

Siguen algunas consideraciones y cálculos para demostrar que aquellas manufacturas no habrían podido competir en precios con los de Francia y Alemania si hubiese sido preciso valerse del antiguo método de blanquear. "Por este método (dice el autor) se necesita como primer requisito un grande espacio de tierra, y buena tierra, por cuanto es preciso que esté convertida en prados bien expuestos al sol. Es sabido que las telas deben permanecer extendidas en ellos á las horas de sol por algunas semanas, y humedecidas á mano con frecuencia. Calculando por lo que se blanquea por el nuevo sistema en una sola fábrica, que no es de las mayores, cerca de Glasgow, donde cada día se blanquean, término medio, 1400 piezas de tela sin intermisión en todo el año, se puede venir en conocimiento de lo que importaría la renta de la tierra, y costarían las manos empleadas en este trabajo, á las manufacturas inglesas; y se percibirá la dificultad de competir con sus rivales del continente, donde ni la tierra ni el trabajo personal son tan costosos... Otro uso importante á que ahora se aplica el ácido muriático que resulta de la fabricación de la sosa por el método referido, y que antes se desperdiciaba, es la preparación de excelente cola y muy barata extrahida de los huesos. Compuestos estos de una parte terrea y otra animal glutinosa, *cola*, se disuelve aquella con gran facilidad por medio del ácido muriático diluido, y queda la cala, que con solo disolverla en agua caliente puede usarse desde luego. La disolución acida de la tierra caliza de los huesos puede por otra parte emplearse con mucho provecho en beneficiar las tierras de labor."

Por ultimo refiere una aplicación reciente del ácido sulfúrico debida á uno de los primeros químicos del día, al célebre Mr. Gay-Lussac. Consiste en emplear este ácido para refinar ó purificar la plata (1). "La plata se ha refinado hasta ahora por la copelación, procedimiento que cuesta de 80 á 90 reales por arroba de metal. El oro contenido en la plata no es bastante para pagar los gastos de su extracción, y por esta causa nadie se ocupaba de extraerlo, ni se le daba valor alguno. Mas sirviéndose del ácido sulfúrico, la copelación es innecesaria: se refina la plata por un costo insignificante, y se obtiene el oro en la misma operación; y hasta el cobre, que antes no se aprovechaba, se utiliza por este medio. Aunque la cantidad de oro solo asciende de  $\frac{2000}{10000}$  á  $\frac{10000}{10000}$  del peso de la plata, como su valor equivale próximamente á 14 por 100 del valor de esta, no solo satisface todos los gastos de la refinación, sino que proporciona ganancias á los refinadores. Esta bella aplicación de la química produce el extraordinario, y podemos decir, anómalo resultado de recibir de la casa de moneda el individuo que vende plata que no está refinada exactamente la cantidad de plata pura que corresponde á su calidad después de ensayada, y además el importe del cobre que resulta del ensaye. De este modo nada paga en la apariencia por la

(1) Desearíamos que se tuviese presente este hecho, que puede en parte explicar lo que en el día acontece con la extracción de la plata impurificada para Francia.

refinación; mas el refinador recoge el oro que contiene la plata, y que antes era perdido para todos."

La precedente relación, limitada á los nuevos usos á que se aplica ultimamente una sustancia susceptible de otras aplicaciones interesantes generalmente conocidas, y los ventajosos resultados que se obtienen en consecuencia, indica suficientemente lo que deberá ser una ciencia que se ocupa de las descomposiciones, composiciones y combinaciones de los cuerpos orgánicos ó inorgánicos en sus diferentes estados, aplicando los descubrimientos que hace de continuo á las necesidades y conveniencias del hombre en el estado social.

Nos hacemos cargo de que las aplicaciones de esta ciencia deben ser principalmente objeto exclusivo de la enseñanza en escuelas especiales, por desgracia muy pocas, si es que alguna existe entre nosotros. Mas no se puede negar, que tanto para los individuos que emprenden este estudio con el fin de dedicarse á una profesión puramente industrial, como para el gran numero de los que necesitan esta clase de conocimientos para adelantar en otros estudios y otras profesiones, es necesario que preceda el estudio elemental y general de esta ciencia mas ó menos profundo, siempre mas extenso que el que puede hacerse con el profesor de física en algunas cortas lecciones. Por otra parte la enseñanza de química en los institutos de universidades habrá de comprender especiales aplicaciones, á la medicina, por ejemplo, y á la farmacia verosimilmente. Para todo esto con dificultad bastará un solo profesor de química; mas este uno, por lo menos, es indispensable.

En diferentes artículos de este periódico se han indicado el vasto objeto y algunas aplicaciones muy interesantes de que es susceptible el estudio de la *historia natural*, especialmente á la agricultura y todos sus ramos, economía rural &c. La utilidad de su aplicación al ramo de minas, en las actuales circunstancias, no necesita ser demostrada ni encarecida. La geografía física, tan interesante como se ha dicho para utilizar conocimientos indispensables á la pública prosperidad, vendrá á ser una verdadera *moles indigesta* sin el estudio elemental de la mineralogía, zoología y botánica. Por otra parte es un estudio que hacen, y no pueden menos de hacer todos los hombres, sin plan, sin sistema ni orden generalmente."

Todos nos informamos por simple curiosidad muchas veces, y por necesidad otras, de la naturaleza, modo de existir, cualidades y usos de los cuerpos orgánicos é inorgánicos que contribuyen inmediatamente á nuestro bienestar y hasta á nuestra existencia. Seria interminable obra la de expresar por menor todos los servicios á que destinamos por conveniencia ó por precisión un gran número de plantas, de animales y de minerales. Este estudio, que como simple medio de educación, y para poder únicamente expresarse con alguna propiedad y entender lo que se oye ó se lee, ha debido ser conveniente á toda persona culta en el presente siglo, es de absoluta necesidad para ponerse al nivel de los progresos científicos, artísticos, industriales y comerciales de la Europa. Seria preciso descubrir la tendencia actual de la especie humana para dispensarse de esta enseñanza en los principales establecimientos de instrucción pública, y cerrar los ojos para no ver lo que en el día se esta enseñando en los institutos y universidades modernas. Aun cuando hubiese de continuar limitado el estudio de esta ciencia á su aplicación á la medicina y farmacia, seria preciso que la enseñanza imperfecta y menguada, nominal y ridicula que se da en algunas de nuestras universidades, dejase de ser lo que es, encomendándola en todas partes á profesores idóneos y provistos de los medios indispensables.

(Se continuará.)

#### Descripción del acto de apertura del Museo de pinturas y escultura de la provincia de Valladolid, verificada el 4 de Octubre de 1842.

El mucho tiempo que se ha necesitado para clasificar y colocar ordenadamente, en el lugar que les correspondía, el cúmulo inmenso de pinturas, esculturas y libros que yacían aglomerados en confuso monton en los diferentes salones del edificio destinado para Museo, y las muchas obras que ha sido preciso ejecutar para colocar todo con el método, orden y buen gusto que exige esta clase de establecimientos para que formen un contraste agradable á la par que útil, ha dilatado, bien á mi pesar y el de la comisión científica y artística en-

cargada de estos trabajos, la apertura de este glorioso monumento, propio á eternizar la memoria de nuestros más ilustres artistas, y servir de poderoso estímulo á la generación presente y venidera para elevar las nobles artes al grado de perfección y esplendor que tanto se apetece, y de cuyo cumplimiento debe reportar la provincia, y aun la nación, gloria y utilidad tan marcadas. Una dilación tan prolongada, a pesar de los esfuerzos sobrehumanos y asiduo trabajo de los que se hallaban interesados en plantear tan hermoso establecimiento, no podía menos de exacerbar la expectación pública, avivando los deseos de saciar su curiosidad con la vista de objetos tan preciosos, empenando de un modo mas eficaz á los miembros de la comisión á abreviar el término de un día tan ardentemente deseado.

Llegó felizmente este después de superar tantos y tan multiplicados obstáculos como se oponían á la realización de tan grandioso proyecto, y el 4 del corriente, día fausto y de eterno recuerdo en los fastos de este Museo, se hizo la apertura á las diez de su mañana con el brillante aparato que requería un acto tan solemne y magestuoso. Invitadas con antelación por la comisión científica y artística todas las autoridades, corporaciones y personas distinguidas de esta capital, concurren á porfia á la precitada hora al lugar marcado para solemnizar dicho acto, haciéndose un deber en corresponder dignamente á la honorífica invitación que se les habia pasado. Recibidas á la puerta del edificio por una comisión nombrada al efecto, y conducidas por ella al hermoso salon de pinturas en que habia celebrarse la apertura, eran poco mas de las diez cuando todo el mundo ocupaba el lugar que se le habia designado. El aspecto que presentaba el salon en este momento era tan magestuoso como imponente. Ocupada la silla de la presidencia por mí, teniendo á mis dos lados al Excmo. Sr. capitán general y al señor alcalde primero constitucional de esta capital D. Polayo Cabeza de Vaca, como vice-presidente de la comisión, y colocados en los bancos que parten de la mesa de la presidencia por todo el largo del salon las autoridades, corporaciones y personas de distinción, sin que faltase el bello sexo á hermosear tan brillante cuadro, se abrió la sesión pública rompiendo el profundo silencio que guardaban todos los espectadores una harla y grata tocata, escogida y apropiada al objeto, y ejecutada por la lucida música del hermoso batallón de Milicia nacional de esta capital, que con la brillante compañía de granaderos del mismo se habia dispuesto concurriesen á solemnizar la función, cuya música, situada á la entrada del salon en una magnífica tribuna, contribuía poderosamente á aumentar la halagüena ilusión de que se hallaban poseídas las imaginaciones de todos los concurrentes, y á hacer mas magestuoso el acto, de cuya descripción me ocupó, presentando el local un aspecto pintoresco, mas fácil de sentir que de expresarse y trazarlo con la pluma. Terminada la música, el Sr. secretario de la comisión hizo una reseña de los trabajos que se habian puesto á cargo de la comisión para la formación del Museo, medios de que se habia valido para su desempeño, falta como estaba de fondos de toda clase, y obstáculos casi insuperables que por todas partes la habian rodeado, y el resultado feliz que como fruto de su constancia y laboriosidad presentaba al público; concluyendo con hacer una memoria honorífica de los principales autores con cuyas magníficas obras se encontraba enriquecido el Museo, y que tanto llamaban la atención de los espectadores. Considerando justo, plausible y aun útil el que esta reseña vea la luz pública, la inserto literal á continuación, y es como sigue:

"Señores: Cuando por haber sido suprimidos los conventos se declararon propios de la nación los bienes que aquellos poseían, el Gobierno trató de aprovechar lo mas útilmente que fuera posible la riqueza científica y artística que la nación habia adquirido. Para esto creó en todas las provincias las comisiones conservadoras de objetos científicos y artísticos, encargándolas la formación de Museos en que estos objetos, al propio tiempo que se conservasen, fueran de utilidad positiva á los literatos y artistas.

En 24 de Julio de 1837 se instaló la comisión de la provincia de Valladolid. Ya entonces se hallaban recogidos muchos de los objetos científicos y artísticos de los conventos de esta provincia por comisiones que al efecto habian nombrado los Sres. gefes políticos que estuvieron al frente de ella; pero en la precipitación con que la reunion se hiciera, no podia atenderse á una ordenada y metódica colocación de los efectos, ni

7º Que no pueda despachar en una población en que el médico ó cirujano únicos sean sus próximos parientes.

8º Que no pueda ejercer otra de las profesiones médicas al mismo tiempo que la farmacia.

Creemos que no es necesario meditar mucho para comprender los justísimos motivos de estas restricciones, que hacen de la farmacia una profesión mucho menos libre en su ejercicio que las demas. ¿Ni cómo podría ser de otro modo cuando se ocupa en la fabricación y venta de artículos que no son de libre aplicación, y de cuya bondad y exacta preparación no puede juzgar el consumidor, que por esta razon y por la necesidad en que de ellos se encuentra se ve obligado á tomar á ciegas y con la mas generosa abnegación de sus intereses lo que al farmacéutico le plazca entregarle? ¿Ni cómo autorizar á este para que en preparación y venta de los medicamentos se limite á la de aquellos que puedan convenir á sus calculados intereses, dejando de este modo desatendidas las mas urgentes y perentorias necesidades de los enfermos? La sociedad, que le ha concedido tantas ventajas para que la sirva, tiene indudablemente un derecho á exigir á su vez, en compensación de estas ventajas, la seguridad de que este servicio sea cual requieren sus necesidades.

Tal ha sido el espíritu y la letra de la legislación actual con respecto al ejercicio de la farmacia; y tanto el público como los farmacéuticos la han acatado y cumplido siempre como una cosa justa, conveniente y reciprocamente ventajosa; pero en la época de reformas en que nos hallamos, cuando el antiguo edificio social, minado ya hace mucho tiempo, va desplomándose rápidamente para ser sustituido por otro mas acomodado á las exigencias de la civilización actual, todas las creencias, todas las instituciones, aun las mas útiles y convenientemente ventajosas, han debido naturalmente sufrir los efectos del descrédito del antiguo orden de cosas.

Así es que, lo que jamás habia sucedido, ha llegado á du-

darse por algunos, aunque á la verdad escasos en número, de la bondad, justicia y conveniencia de la legislación farmacéutica; y so pretexto de una mal entendida libertad en el ejercicio de las profesiones, se han querido desatender las leyes respetables que en esta materia se hallan vigentes, y que son hijas de la experiencia de los siglos y de la mas madura y detenida reflexión. No han faltado sin embargo hombres eminentes en saber y virtudes, que conociendo los funestos resultados que á la sociedad puede acarrear la novedad que pretende introducirse, se han opuesto con ánimo firme y con las armas de la razón y de la moralidad á tan peligrosa innovación.

El informe que la academia de Ciencias naturales de esta corte dió al Gobierno con motivo de la instancia de un farmacéutico, dirigida á introducir la absoluta libertad en el ejercicio de la farmacia, inserto en nuestro número 85 de la segunda serie, es una prueba de que no faltan en España hombres previsores que conocen la fatal trascendencia de esta novedad, y que han sabido elevar su respetable voz contra ella, aleccionados con su propia experiencia, y con la de los países que han tenido la desgracia de adoptarla, aunque no tan completamente como aqui se pretende: y si nos fuera lícito dar publicidad á las consultas que con este motivo ha dirigido al Gobierno la junta suprema de Sanidad del reino, y que motivaron las Reales órdenes de 14 y 15 de Junio ultimo, no dudamos de que estos documentos bastarian para convencer al mas incrédulo de los peligros que por esta parte amenazan á la sociedad. Efectivamente, si á los farmacéuticos les fuese lícito vender al público solamente aquellas sustancias medicinales que mas conviniesen al interes de su comercio y sin previa receta de facultativo; qué de males, qué de desgracias deberían seguirse de aquí! Prescindiendo de la cómoda facilidad que esto pudiera prestar á los envenenamientos y á otros crímenes, cuya sola idea aterra, ¿cómo podrían los médicos y cirujanos responder de sus actos, ni hallar en las boticas todos los medios y sus-

tancias medicinales que su ciencia y su celo les aconsejen prescribir á sus enfermos? Estos morirían sin duda alguna víctimas de esa funesta libertad de los farmacéuticos que ahora se quiere proclamar, y la sociedad entera se conmoviera á la vista de tales estragos, maldiciendo al Gobierno y á las autoridades que á tal extremo la habian conducido al autorizar y consentir tan peligrosa novedad.

Desearnos pues que todos los hombres sensatos, todos aquellos que aman á sus semejantes y tienen un corazón recto é imparcial mediten cuanto llevamos expuesto, y contribuyan con sus luces y consejo á evitar la funesta catástrofe que amenaza al orden social. Reflexione tambien el Gobierno acerca del abismo en que bajo mañosas y fingidas apariencias de protección á la industria y á las profesiones se pretende sumir á la sociedad; y revisándose de la alta dignidad que le da su carácter, y lo sagrado de los deberes que en esta ocasion es llamado á llenar, reprima con mano fuerte esa hidra que empieza á levantar la cabeza entre nosotros, y que en vano pretende ocultarse á las previsoras miradas de los hombres de conciencia y de saber.

No desconocemos la necesidad de reformar la legislación farmacéutica acomodándola á las exigencias y adelantos de la época actual; pero hágase esto con la premeditación y tino que la importancia del asunto reclama, y sin exponerse á perder en un solo día el fruto de una prolongada experiencia y de numerosos y funestos desengaños. Tenemos entendido que los que en el día dirigen el ramo de salud pública, y que tantas pruebas tienen dadas de su generoso y desinteresado celo por el progreso de las ciencias y de la civilización, se ocupan en los medios de llevar á cabo la reforma de que hablamos, y confiamos en que al proponerla á la aprobación del Gobierno y de los cuerpos colegisladores no se olvidarán de la importante cuestion que en este artículo hemos procurado dilucidar.

tampoco á la formacion de minuciosos y exactos inventarios. Harlo se hizo con recoger en un sitio seguro objetos que tan expuestos estaban á perecer. Por esto el primer cuidado de la comision fue el de inventariar inmediatamente los objetos que no lo estaban, procediendo á la clasificacion de todos, y actuando la reunion de los que aun no habian sido recogidos.

Graves eran los obstáculos que para estos trabajos encontraba la comision. La absoluta carencia de fondos con que atender á ellos, la imposibilidad de proporcionarlos en ocasion en que la guerra civil consumia todos los recursos del Erario, eran mas que obstáculos, eran impedimentos que solo el tiempo, una infatigable constancia y un ánimo decidido por la terminacion de tan laudable empresa podian superar.

Por fin, despues de muchos trabajos la comision logró ver reunido un considerable número de objetos científicos y artísticos. Entonces trató de darles colocacion con arreglo á lo que por órdenes superiores la estaba prevenido.

Con este objeto en 27 de Agosto de 1840 se dió encargo á los Sres. vice-presidente D. Pedro Gonzalez y á mí el secretario para que procediésemos á la colocacion de los objetos artísticos que se hallaban reunidos.

Motivos que no son del caso referir demoraron el cumplimiento del acuerdo de la comision, hasta que por fin en 6 de Noviembre de 1841, de acuerdo con el Sr. gefe político Don Juan Gutierrez, se dió principio á la formacion del Museo.

Despues de 11 meses de un trabajo no interrumpido, y para el cual los encargados de él han tenido que luchar con un sinnúmero de inconvenientes, llegando hasta el extremo de arbitrar medios para obtener los recursos pecuniarios de que se carecia, y que tan indispensables eran hoy, por fin la comision tiene el honor de presentar al público un Museo, en el cual se encuentran mas de 1400 cuadros, obras de los pinceles de Antonio Martinez, Vicente Carducho, Jacobo Palma, Antonio Palomino, Felipe Gil de Mena, Bartolomé de Cárdenas, Diego Valentin Diaz, Fray Diego Frutos, Diego Diaz, y los tres famosos que se hallan en esta sala, y que las artes deben al inimitable Rubens.

En la parte de escultura hay mas de 100 estatuas, obras de los célebres escultores Berruguete, Gregorio Hernandez, Juan Juni, Pompeyo Leoni y otros.

Existen todavía en algunos pueblos de esta provincia un considerable número de objetos científicos y artísticos que la comision no ha recogido aun porque la escasez de fondos no se lo ha permitido; pero de cuya reunion se ocupa incesantemente la comision sin que los obstáculos con que tropieza logren hacerla desistir de la empresa que á su cargo ha tomado.

En cambio de los disgustos y fatigas que la comision ha tenido que sufrir, hoy recibe una inestimable recompensa de todos sus trabajos en el honor que la dispensan las personas que han concurrido á ver el fruto de ellos.

Tal cual este es la comision le ofrece á la provincia. Si no es digno de ella, si no es tan bueno como la comision deseara, al menos podrá servir de base para que trabajando sobre él logre un dia la capital de Castilla tener un Museo digno de ella.

Terminada la lectura de este precioso documento, la orquesta hizo resonar de nuevo su melodiosa armonia, y en seguida, como presidente de la comision y del acto, pronuncié el discurso siguiente:

Señores: Llegó al fin el anhelado y fausto dia en que se abren al público las puertas de este sagrado depósito, en donde las nobles artes ostentan con orgullo el dulce imperio que ejercen sobre el corazón del hombre: llegó por fin el momento feliz en que vemos con inexplicable placer erigido un monumento que eternice los nombres y perpetúe la memoria de nuestros mas célebres artistas, al paso que presente á la juventud estudiosa modelos dignos de imitarse, excitando en ella la emulacion, medio el mas poderoso de llevar las artes al mas alto grado posible de perfeccion, y ofrezca ademas una escuela práctica de instruccion, en la que á todos momentos reciba lecciones harto sabias de religion, de moral, de historia, de cultura y de buen gusto. En efecto, señores, los Museos son una escuela permanente de instruccion, en que la diestra mano del pintor y del escultor, guiada por una imaginacion ardiente, retrata con el colorido propio á mover los afectos del hombre, los pasos mas notables de nuestra santa religion, los hábitos y costumbres de las generaciones que nos han precedido en la carrera de la vida, los hechos mas principales de las historias de las naciones, los modelos mas propios á promover la cultura y el buen gusto, y el cuadro mas exacto del estado de civilizacion de la sociedad. Guiado por verdades tan palpables es que el Gobierno de S. M. ha procurado con infatigable celo promover la ereccion de Museos en las provincias, dispensándoles la proteccion que era de esperar de un Gobierno paternal é ilustrado, altamente interesado en la gloria y prosperidad de esta magnánima nacion; y esta gefatura política, secundando las benéficas miras del Gobierno, no ha perdonado medio ni fatiga á fin de realizar un pensamiento tan útil, facilitando con mano pródiga intereses, operarios y materiales á la comision artística encargada de su formacion, y desobstruyendo el camino de cuantos obstáculos pudieran entorpecer la marcha que debia conducir á la consecucion de un objeto tan recomendado y beneficioso.

La comision artística por su parte, entre cuyos miembros me cabe la lisonjera satisfaccion de hacer una distincion honorífica de su digno vice-presidente el Sr. alcalde primero constitucional de esta capital D. Pelayo Cabeza de Vaca, del señor D. Faustino Alderete, diputado provincial, y del señor D. Pedro Gonzalez, ilustre pintor de esta ciudad, quienes con un celo digno de los mayores elogios y un patriotismo sin ejemplo, constituidos desde la mañana á la noche en este establecimiento, no sin notable detrimento de sus propios intereses, han dado un impulso extraordinario á los trabajos, adelantando prodigiosamente las obras en términos de abreviar considerablemente el feliz momento de satisfacer la espectacion pública por medio de la apertura y exposicion de la inestimable riqueza que encierra este edificio con sus magníficos cuadros y esculturas; la comision artística, repito, altamente penetrada de la gloria é inmenso beneficio que debe reportar la provincia en la ereccion de este inmortal monumento, ha dedicado toda su atencion, y puesto á prueba su acendrado patriotismo, con objeto de ver terminada una obra que recordará con placer sus nombres á la posteridad reconocida, cuando cerciorada de los infinitos obstáculos que ha tenido que superar, admire asombrada sus esfuerzos para allanar la marcha que la ha conducido á un término tan suspirado. Yo en mi nombre y en el del Go-

bierno de S. M. me apresuro á darla las mas expresivas y cordiales gracias por sus incesantes y no interrumpidas tareas, únicas que han podido conducirla á ver coronados sus trabajos del suceso mas feliz.

Por último, señores, yo me congratulo con vosotros, cuando fijando la vista sobre este grandioso cuadro que tanto ensalza la habilidad y talento del hombre, presentándole como el dueño absoluto de todos los seres creados que la naturaleza abriga en su seno, desciendo admirado á contemplar la inmensa utilidad y beneficio que á la generacion presente y venideras debe resultar de tan útil establecimiento, y la inaccesible gloria que reportará la provincia al ver erigido en medio de su capital un monumento, que al paso que excite el celo y emulacion de nuestros mas distinguidos artistas, sea su norte, su guia y el fanal que alumbrando su carrera los conduzca como por la mano al templo de la inmortalidad.

Creo por demas, señores, excitar vuestro acendrado patriotismo, y si me es permitido expresarme en otros términos, vuestro provincialismo, para llevar al cabo tan grandiosa obra, os considero harto ilustrados y con suficientes virtudes á fin de no necesitar de excitaciones de ninguna especie para cooperar y contribuir por cuantos medios esten á vuestro alcance al fomento de este establecimiento, en que tanto se interesa la provincia á la que debeis vuestro ser, y en cuyo obsequio os considero obligados y prontos á hacer ante sus aras hasta el costoso sacrificio de esta misma existencia á que la sois deudores. Concluyendo por dar las mas sinceras y cordiales gracias á las dignas autoridades de esta capital y provincia, corporaciones y personas distinguidas, que con su noble presencia se han dignado concurrir á solemnizar un acto tan grandioso, y en el que tanto se interesa la ilustracion y gloria del nombre castellano, asegurándoos que por mi parte, lejos de entibiarse mi celo, continuaré constante la obra empezada con tan felices auspicios, prestando con incesante desvelo la mas eficaz cooperacion al fomento de tan útil establecimiento, y esforzándome, ya como autoridad superior de la provincia, y ya como particular, en elevarlo al grado de esplendor, de magnificencia y brillantez que todos apetecemos, y que se hallarán en consonancia con las miras de nuestro ilustrado Gobierno.

Valladolid 4 de Octubre de 1842.—El gefe político, Julian Sanchez Gata.

Concluido el discurso, cerrada la sesion con otra armoniosa tocata, despues de repetir las mas expresivas y cordiales gracias á las autoridades, corporaciones y demas señores que con su presencia habian contribuido á solemnizar dicho acto, y congratulándome con ellos por un resultado tan feliz, se dejó á los espectadores en plena libertad para recorrer los diferentes salones del establecimiento, cuyas puertas se habian mandado abrir de antemano, á fin de que consultando cada cual su gusto y deseos, pudiese saciar á placer su curiosidad, y admirar las bellezas que encierra este grande y bien dispuesto edificio.

La inmensa concurrencia, que tanto este dia como los sucesivos se esforzaba por penetrar al interior del establecimiento, dan harto bastante á conocer la grata satisfaccion con que todos han visto erigirse á las nobles artes, este eterno monumento de sus glorias y trofeos, y la inapreciable utilidad que la provincia debe reportar de la consolidacion de un instituto tan sagrado y beneficioso, pareciéndome leer en el corazón y semblante de todos los concurrentes lo dispuestos que se hallaban á contribuir por cuantos medios estuviesen á su alcance al fomento y elevacion de un establecimiento, que á la par que da una prueba inequívoca del buen gusto que alimentan en sus corazones los ilustres habitantes de esta provincia, se hallan altamente persuadidos de las incalculables ventajas que deben resultarles de su entretenimiento y perfeccion. Animado yo de este mismo deseo es que me he apresurado á ofrecer al público esta humilde y mal trazada descripcion de tan solemne acto, á fin de que sirva de estímulo á plumas mejor cortadas que la mia para describir con el vivo colorido que corresponde á tan magestuoso acto la solemne apertura de este grandioso monumento, y satisfacer mas cumplidamente que yo lo hago la ansiosa curiosidad de la provincia y de la nacion entera, por cuya gloria y prosperidad tomamos un interes tan marcado.

Valladolid 9 de Octubre de 1842.—El gefe político, presidente de la comision, Julian Sanchez Gata.

#### CHAMBERI.

La sociedad religiosa para construir una iglesia en dicha poblacion ha resuelto, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, colocar la primera piedra con las formalidades y ceremonias que prescribe el ritual romano. El Excmo. Sr. arzobispo de Valencia celebrará tan religioso acto el domingo 23 del corriente á las doce en punto de su mañana. A esta solemne ceremonia asistirán todos los individuos de dicha corporacion; y no pudiendo por la premura del tiempo convidar particularmente á persona alguna, se invita al religioso pueblo de Madrid, y especialmente á los que con sus limosnas coadyuvan á tan religioso objeto, se sirvan concurrir á solemnizarle y ver al mismo tiempo realizarse la construccion del templo á que tan generosamente contribuyen.

Deseosa la junta administrativa y liquidadora de los cinco gremios mayores que asista el mayor número posible de acreedores á la general que ha de celebrarse en 3 del próximo Noviembre, ha resuelto prorogar la admision de créditos para obtener dicha representacion hasta la vispera del expresado dia 3 bajo los términos y reglas establecidas en su convocatoria de 20 de Abril último y posteriores anuncios hechos en la Gaceta y periódicos de esta capital.

Al propio tiempo ruega á los señores que hayan presentado créditos en el citado establecimiento para tener representacion en aquella junta pasen á recogerlos con la memoria de la junta administrativa, que se les entregará devolviendo en el acto las carpetas que para resguardo obran en su poder.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 de Octubre á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 26½ con 12 cupo-

nes: 21½ con 4 id. al contado: 26½, ½, quince dieziseisavos, trece dieziseisavos, 26½ á v. f. vol.: 27½, ¼, 27½ á id. á prima ½, ½, ½ con 12 cupones.

Idem del 5 por 100, procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 3 por 100, 00.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37½.  
Paris, 16-6. din.

Alicante, ½ d.  
Barcelona á ps. fs., par.  
Bilbao, ½ pap. b.  
Cádiz, 1 din. d.  
Coruña, ½ id.

Granada, 1½ d.  
Málaga, 1 din. id.  
Santander, ½ b.  
Santiago, 1 din. d.  
Sevilla, 1 id.  
Valencia, ½ id.  
Zaragoza, ½ id.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Vicaría eclesiástica de Madrid.—Se cita, llama y emplaza á Doria Manuela del Moral y Lopez, para que en el preciso y perentorio término de 15 dias se presente por sí, ó por procurador con poder bastante, á contestar á la demanda de divorcio que la propone su marido D. Antonio Lopez Ramajo, y le está admitida por el Sr. vicario eclesiástico de esta corte y oficio del notario D. Segundo de la Cuerda; con apercibimiento que de no hacerlo se sustanciarán los autos en estrados en su ausencia y rebeldia.

Madrid 21 de Octubre de 1842.—Ramon de Orduña, notario, oficial mayor.

—Por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, magistrado honorario de la audiencia de Cáceres, juez de primera instancia de esta heróica villa, refrendada por el escribano de su número D. José María Gonzalez de Castro, se ha mandado citar y emplazar por tercera y última vez á los que se crean con derecho á los bienes de la dotacion del patronato y capellanías fundadas en el extinguido convento de San Hermenegildo de esta corte por D. Francisco de Santo Domingo y Solórzano, para que en el término de 20 dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta de esta capital, comparezcan en el expresado juzgado y escribanía á deducirle con presentacion de los documentos en que le apoyen; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y de que sin mas citarlos ni emplazarles se sustanciarán los autos con los ya presentados.

—D. Agustin Chinchilla, intendente y subdelegado de Rentas de esta provincia &c.

Por el presente cito y emplazo á D. Francisco Leon, cabo que fue del cuerpo de carabineros de Hacienda pública de esta provincia, para que en el preciso término de 20 dias, que por segundo, tercero y último se le concede, contados desde el dia en que se inserte este edicto en la Gaceta de Gobierno, se presente en esta subdelegacion á fin de evacuar las citas que le resultan en la causa que se sigue en este juzgado contra Blas Blanco y Manuela Naranjo por aprehension de géneros de ilícito comercio; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Córdoba á 18 de Setiembre de 1842.—Agustin de Chinchilla.—Por mandado de S. S., Mariano de Vega.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1º Sinfonía.

2º El acreditado drama original de D. José Zorrilla, en cuatro actos, titulado

PRIMERA PARTE DEL ZAPATERO Y EL REY,

exornado con cuanto su argumento requiere.

3º Intermedio de baile nacional.

4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

NOTA.—Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad á beneficio del primer actor D. José García Luna la comedia nueva en tres actos, arreglada al teatro español por un distinguido literato, titulada

A MUERTE O A VIDA,

6

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Se ejecutará el melodrama nuevo de grande espectáculo, traducido del francés, en tres actos, dividido cada uno en dos cuadros, titulado

EL PERRO DE LOS PIRINEOS.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

Se volverá á repetir por cuarta vez la aplaudida ópera en tres actos del célebre maestro Donizetti, titulada

LUCIA DE LAMMERMOOR,

en la que ha hecho su primera salida el nuevo tenor D. José Sinico, que tanto ha agradado.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.